



MENDOZA, **01 AGO 2018**

VISTO:

El EXP-CUY:N°12282/2018 de la Facultad de Odontología, en el que se solicita la designación de la **Od. Natalia Estela SALINAS GREGORIO** para cubrir el cargo de Ayudante de 1° (Dedicación Simple) en el Servicio de Imagen Diagnostico, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 3 la Dirección de Presupuesto certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que a fs. 4, corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título, disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular del cargo docente;

Que, a fs 7, se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargo, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 5, por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad y a fs 6 el respectivo certificado de aptitud psico-física;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

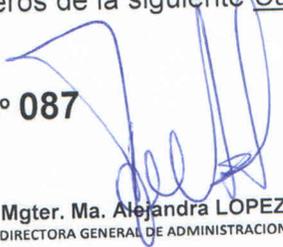
ARTÍCULO 1°.- Designar al Personal Docente Universitario que obra en ANEXO I, con funciones en el Servicio de Imagen Diagnóstico (SID) de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Dicho cargo podrá caducar antes del término previsto, en caso de ser efectivizado por concurso o cualquier disposición que emane de las Autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°: De acuerdo con la declaración jurada de cargo agregada a la presente actuación (fs.7) y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos (fs.5) no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 4°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (*)

Res. N° 087


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARÍA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Dependend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	814	AYUDANTE DE 1° DS

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 087

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 087/2018-FO)

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SALINAS GREGORIO, Natalia Estela
Documento Único: (*)	29056758
CUIL o CUIT	27-29056758-6
Legajo n°	

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de 1ra.
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino

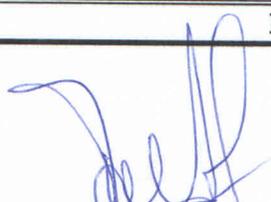
3. Término de la designación	
Desde el (*)	1° de agosto de 2018
Hasta el (*)	31 de octubre de 2018

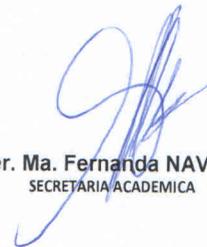
4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	Servicio de Imagen Diagnostico (SID)

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud	
Subdisciplina:	3	3	Odontología
Especialidad:	9	9	Servicio de Imagen Diagnostico (SID)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontólogo	100%
Porcentaje total		100%


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA